

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provin. 10 Estranj. y Ultr. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten  
en la administracion calle del Rubio, núm. 23

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos de correos  
a la administracion, calle del Rubio, núm. 23  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.-NUM. 2,104 DE LA MAÑANA.

MADRID. MARTES 8 DE MARZO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM 23

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no publicó ningún real decreto ni disposición de interés general.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado a D. Eloy Lecanda para que aproveche las aguas del río Carrion como fuerza motriz de una fábrica de harinas que proyecta establecer en el punto denominado Soto del Obispo, término de Palencia.

Por la Junta de Clases pasivas se han publicado las declaraciones de derechos pasivos acordados durante el mes de enero último, entre las cuales figuran las siguientes:

Excmo. Sr. D. Victorio Fernandez Lascoiti, ministro que ha sido de Hacienda, se le reconocen 27 años, 9 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 rs.

D. Mariano Latre, magistrado jubilado de la audiencia de Barcelona, se le reconocen 29 años, 10 meses y 11 días de servicios: se le declara el haber anual de 16.800 rs.

Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde, ministro que ha sido de la Gobernacion, se le reconocen 30 años, 10 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 rs.

Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, ministro que fué de la Gobernacion: se le declara el haber anual de 30.000 reales.

Excmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes, consejero de Estado, cesante, se le reconocen 25 años, 6 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 30.000 rs.

Excmo. Sr. D. Miguel de Guillasmas y Galliano, consejero de Estado, cesante, se le reconocen 39 años, 3 meses y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 30.000 rs.

D. Joaquin Garrido y Melgarejo, consultor de la antigua Direccion de Correos y Caminos, jubilado, se le reconocen 37 años, 11 meses y 18 días de servicios, se le declara el haber anual de 24.000 rs.

D. Félix Ortiz de Rivera, intendente de division y distrito, jubilado, se le reconocen 41 años, 8 meses y 29 días de servicios: se le declara el haber anual de 28.800 reales.

Durante el mes de febrero último se han tomado por el ministerio de Marina, entre otras las disposiciones siguientes:

Nombrando comandante de la fragata Concepcion al capitán de navío D. Antonio Durán y Lira, y para el mando del vapor Isabel la Católica al de igual clase D. José Malcampo y Monge.

Segundo comandante de la fragata Nuestra Señora del Carmen al capitán de fragata D. Emilio Catalá y Alonso.

Segundo comandante de la provincia de Algeciras al teniente de navío de la escuela de la reserva D. Alberto Berdellans y Leon.

Guarda-almacen general del arsenal de la Habana al oficial primero del Cuerpo administrativo de la Armada D. Francisco Madariaga y Casas.

Oficial de la Direccion de Matriculas del ministerio al teniente de navío de la escuela de reserva D. Victor de Velasco y Fernandez.

Segundo comandante de la provincia de Sevilla al capitán de fragata de la escuela de reserva D. Guillermo de Aubarède.

Promoviendo al empleo de alférez de navío a los guardias marinas de primera clase D. Rafael Clavería y Berroeta, D. Juan Jácome y Pareja, D. José Carré y del Hoyo, D. Arturo Garcia y Maguregui, D. Joaquin Cincunegui y Marco, D. Teobaldo Gibert y Pedralbas, D. Carlos Delgado y Zuleta, D. Emilio Bertodano y de la Cerda, D. José Paredes y Cla, D. Manuel Musso y Moreno, D. Fidel Borrero y Montenegro, D. Ignacio Ballester y Gomez, D. Ramon Freire y Van-Herk y don Sancho Pardo y Pascual de Bonanza.

Nombrando comandante del vapor Magallanes al teniente de navío D. Juan Sneyra.

Idem del ponton Cortés al capitán de fragata D. Miguel Manjon y Gil Atienza.

Segundo comandante interino de la fragata Almansa al capitán de fragata don Pedro de la Calleja.

Nombrando oficial de la Direccion de contabilidad en el ministerio al primero del Cuerpo administrativo de la Armada D. Francisco Mallo y Montojo, y segundo tenedor de libros del Consejo de redenciones y enganches de los matriculados de mar al oficial segundo del mismo cuerpo D. Gabriel Campo y Semprun.

Comandante principal de Marina de Puerto Rico al brigadier de la Armada D. Arcadio Calderon, y comandante general del arsenal de Cartagena al jefe de escuadra D. Rafael Taverna.

Fiscal del tercio naval de Cádiz al asesor de Marina del Puerto de Santa María D. Fernando Yelo y Orta.

Concediendo permuta en sus destinos a los comandantes de la goleta Ceres y vapor San Quintin, tenientes de navío don Federico Anrich y D. José de Heras.

Nombrando comandante de la provincia de Matanzas al capitán de navío don Felipe Ramos Izquierdo, y para la de Mahon al de igual clase D. José María de Alba.

—Y comandante general del arsenal de Ferrol en comision al brigadier de la Armada D. José Antonio Montes.

Los numerosos amigos que en Málaga tiene el Excmo. señor ministro de la Gobernacion, D. Antonio Cánovas del Castillo, celebrarian su subida al poder con un magnífico banquete, en la fonda del Alameda, anteayer 6. Se dice que se preparan tambien otras demostraciones de júbilo por parte de los mismos.

Las noticias del Ecuador y Nueva Granada dicen que la guerra a que dió principio la invasion del territorio granadino por un ejército ecuatoriano, puede ya darse por terminada. El Ecuador se encuentra a merced del general Mosquera.

Los restos del ejército que fué derrotado en Cuaspu, fueron dispersados el 19 de diciembre último en el paso del río Chota, provincia ecuatoriana de Imbabura, por la primera division de las fuerzas colombianas, al mando del general Rudecindo Lopez, quien al día siguiente hizo su entrada en Ibarra. El general Flores se encontraba en Otavalo, ciudad situada en la mitad del camino entre Ibarra y Quito. Desde allí se había dirigido al general Mosquera solicitando la paz, ofreciéndole en nombre del gobierno ecuatoriano pagarle 3.000.000 de pesos, para resarcirle de los gastos de la guerra. Créese que el presidente colombiano rechazará esta oferta, pues se le atribuye el proyecto de dictar la paz en Quito, adonde acaso ha llegado ya. Con efecto, el 24 de diciembre levantó su campamento de Tulcan y se puso en marcha hacia la hermosa capital de la tierra de Atahualpa.

Circulaba el 4 de enero en Guayaquil el rumor de que el gobierno del señor García Moreno había sido ya derrocado en Quito por una revolucion encabezada por el Sr. Manuel Gomez de la Torre y el general Maldonado, y que el general Flores había pedido pasaporte para Venezuela.

Dícese que el ministro colombiano en Lima ha comprado, por orden del general Mosquera, el vapor *Bernardino*, y que en ese vapor, y a las órdenes del general ecuatoriano Urbina, debía salir de las costas del Perú una expedición sobre Guayaquil. En esta plaza reinaba grande alarma, temiéndose que de un momento a otro estallase en ella una revolucion.

El movimiento revolucionario de Antioquia ha terminado ya. El 13 de diciembre fueron derrotados los rebeldes en Marinilla por fuerzas del gobierno del Estado, al mando del general Gomez.

La obra de pacificación en el Salvador, conforme al nuevo orden de cosas, seguía con paso seguro, si bien en la ciudad de San Salvador habian ocurrido algunas manifestaciones en favor de Barrios, que fueron reprimidas. La capital se hallaba en Santa Tecla, donde se celebró la Pascua con grandes regocijos públicos. Las noticias alcanzan al 1.º de enero. El 16 de mes anterior se espidió un decreto convocando la Asamblea constituyente.

En Guatemala seguía reunido el Congreso. El cultivo del café hacia grandes progresos, habiéndose esportado 2.000 sacos de café guatemalteco procedente de una sola hacienda.

Es considerable el número de subastas de obras públicas que se viene anunciando de algunos días a esta parte, como habrán observado nuestros lectores. El 13 de abril próximo se subastarán las obras de nueva construccion de un trozo de carretera de primer orden de Zaragoza a Teruel, comprendido entre Longares y Cariñena, cuyo presupuesto es de 833.430,37 reales vellón.

El 22 las de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la carretera de Malpartida de Cáceres a Alcantara, y cuyo presupuesto asciende a 3.497.362,35 rs.

El 29 las de la carretera de segundo orden de Vinaroz a San Mateo y su empalme en la Serafina, en la parte comprendida en la provincia de Castellon, cuyo presupuesto asciende a rs. vn. 1.783.223 con 44 céntos.

Se halla vacante la plaza de fiscal de los juzgados de Artillería e Ingenieros del distrito de las islas Canarias, La Gaceta de ayer publicó el anuncio de convocatoria.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Alicante D. Ramon Lopez de Cisneros.

Los jefes y oficiales del departamento de Cádiz han felicitado al Sr. Pareja por su nombramiento de ministro del ramo, pasando a visitarle.

Una mujer de Alicante dió a luz el viernes una niña muerta, cuyas grandes dimensiones hicieron que el parto fuese en extremo laborioso. La estructura de la recién nacida llamó la atencion de los facultativos y habiéndose procedido a hacer la autopsia de ella, se le encontró en el vientre un segundo feto.

Se habla mucho en París de algunos días a esta parte de la famosa misa que ha compuesto el gran maestro Rossini, y que debe estrearse el día 14 de marzo corriente con motivo de la inauguracion del magnífico palacio de M. Pilet Will, íntimo amigo del maestro. Esta misa, obra inédita del célebre autor de *Guillermo Tell* y del *Stabat Mater*, está concluida desde el verano pasado y ofrece una circunstancia curiosa, y es, que al márgen

de la primera página de la partitura se leen de puño y letra del autor las palabras siguientes: «Espero que esta misa me será tomada en cuenta allá arriba en desagravio de todos mis pecados y me abrirá las puertas del paraíso.» ¡Amén!

Tambien en los círculos mercantiles de Valencia, dice un diario de aquella ciudad, ha producido el mismo buen efecto que en la Bolsa de Madrid el advenimiento de la nueva situacion. En estos días se nota más confianza entre la gente de negocios y mayor movimiento en las operaciones de banca, y el dinero circula con mayor facilidad, perdiendo los capitales gran parte del temor que los retraía de la especulacion.

Háblase de un Congreso general de los franc-masones de Europa y hasta del mundo entero, que debe verificarse en Leipzig en la próxima primavera.

Dicen de Turin: «Los diputados de Toscana se han reunido noches pasadas para convenir en la conducta que deberían observar en la votacion de la ley sobre el repartimiento del impuesto territorial que actualmente se está discutiendo en la Cámara de los diputados en Turin. Con escepcion de dos ó tres de ellos, todos los de Toscana, incluso el baron Ricassoli, han decidido votar en contra del proyecto. La situacion del ministerio, que tienen en contra suya, además de los diputados toscanos, los del Piemonte y los de Sicilia, es muy difícil. No creo, sin embargo, deberme hacer eco todavía de las suposiciones que se hacen sobre su reemplazo.»

Escriben de Batavia, capital de la isla de Java, con fecha 14 de enero último, que los dos volcanes de aquella isla llamados Merassi y Kboet, estaban en completa erupcion; hallándose todos los pueblos situados a sus inmediaciones cubiertos de la lava que corría del cráter de los volcanes y de una espesa capa de cenizas, habiendo llegado estas últimas llevadas por el viento a algunos pueblos situados a veinte leguas de distancia. Muchos plantíos de tabaco han quedado abrasados por la lava, y se calculaba en cerca de 400 personas las que habian perecido.

Dice un periódico que si se quiere a conciliacion que ha de consolidar las nuevas leyes, que ha de ser la base de un gran partido conservador liberal, enemigo de añejas preocupaciones, hijo de las ideas modernas y animado con el espíritu del siglo, es preciso que olviden todos lo pasado para volver la vista a lo porvenir, y rivalicen en abnegacion y patriotismo.

La *Discusion* desmiente la noticia de que el Sr. Rivero iba a abandonar la direccion de aquel diario.

Ha sido destinado al Hospital militar de esta corte el joven y distinguido facultativo D. Miguel de la Plata, primer ayudante médico del Cuerpo.

D. José María Melgarejo ha sido elegido diputado en el distrito de Infantes. D. Nacarino Bravo se retiró a última hora conociendo que era escusado disputar el triunfo.

La *Epoea* y *El Eco del País* insisten en decir, contradiciendo a *La Libertad*, que el general Pavia no fué consultado para formar ministerio; pero *La Libertad* dice que tiene motivos para creer que no están bien enterados aquellos periódicos.

Los periódicos alemanes pretenden que Dinamarca no ha rechazado todavía la proposicion de una conferencia, y hasta pretenden que se ha verificado en Copenhague un consejo en que la mayoría se pronunció en favor de la proposicion inglesa. *La France* desmiente esta noticia asegurando que el gobierno danamarcés ha rechazado positivamente la idea de una conferencia con las condiciones propuestas por Inglaterra, y en el Consejo de ministros no ha habido vacilacion alguna sobre este punto.

Los austro-prusianos van a crear un Tribunal Supremo para los ducados de Schleswig y Holstein.

Segun noticias de New-York, se cree que el Congreso autorizará a Mr. Lincoln para vender el oro que hay en las cajas del Estado, guardando la cantidad suficiente para pagar los intereses de la deuda pública; y esto ha causado la baja del oro. Se espera que los confederados ataquen a San Francisco.

Noticias recibidas de Méjico dicen que la oposicion marcada de los amigos de la administracion caída y el temor de que esas disposiciones hostiles atentasen contra el ordenhan, determinado ala autoridad a dar un decreto, en cuya virtud todos los empleados civiles ó militares que hayan servido bajo el gobierno de Juárez han de presentarse a los prefectos y sub-prefectos del departamento, y de comprometerse por escrito a abstenerse de todo acto ofensivo a las nuevas autoridades ó que pueda turbar el orden de cosas establecido.

Habian circulado escritos clandestinos que motivaron una correspondencia bastante ágría entre el general comandante superior de Méjico y el Ilmo. señor arzobispo, que contesta protestando contra los ados individuos que tienen la pretension de ser un gobierno, y contra las

circulares de 9 de noviembre y 15 de diciembre. Agrega S. E. Ilma. que la Iglesia (sufre hoy en Méjico los mismos ataques que durante el gobierno de Juárez) y que (nunca se había visto perseguida con más encarnizamiento.) Se esperaba en Méjico al general Bazaine, y se creía que el general en jefe tomara medidas muy enérgicas contra el prelado.

Habiendo sabido el general Vidaurri que Juárez pretendía viajar con boate y escoltado por unos 1.000 hombres, le rogó que no se presentase en Monterey sino acompañado de sus amigos íntimos y 200 ginetes. Dícese que el Sr. Juárez no aceptó esa invitacion poco cordial y que ha tomado el partido de dirigirse a Durango con su cohorte, y desde allí a uno de los puertos del Pacífico.

Segun habiamos anunciado, *El Mundo militar* ha publicado el mapa del teatro de la guerra en el Schleswig, comprendiendo en él las fortificaciones de Duppel ó isla de Alsen y las del Danewerke en el Holstein, y el inmediato dará el de la península de Sundewitt y el estrecho de Sonderbourg.

El ministerio de Ultramar ha recomendado de real orden a los gobernadores superiores de las islas de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Filipinas, la obra del Sr. Lesen y Moreno, titulada *Historia de la Sociedad Económica Matritense*, en atencion a su reconocida utilidad.

En carta de un oficial de los que iban en el vapor *Jorge Juan*, natural de uno de los pueblos de Córdoba, se participa el naufragio de este buque en las costas de la China; si bien con la suerte de haberse salvado la tripulacion. Segun dice dicho oficial, tuvieron que acogerse a un islote, donde las pocas gentes que había se espantaban de verlos, y huían de ellos como de las fieras. En concepto del mismo, tendrían que estar en aquel destierro más de dos meses hasta que llegase otro buque en su socorro, si es que antes no podían poner a flote el vapor, para lo que estaban trabajando todos con gran empeño.

Nuestro corresponsal en Cartagena nos dice que es grande el deseo de todos los habitantes de aquella importante poblacion de ver resuelto por el gobierno el espediente sobre las obras de aquel puerto, cuya construccion ha de proporcionar grandes beneficios a los intereses generales de la plaza, tan dignos de ser impulsados por el gobierno, y de sacarlos del olvido, por no decir abandono, en que se hallan.

Pocos días hace que dimos cuenta de una lucha encarnizada y sangrienta que ocurrió en las cercanías de Barcelona, siendo los contendientes varios individuos de mala nota, de los cuales murieron dos y quedaron otros heridos; pues bien, los que huieron de la policia han vuelto a reñir en la noche del sábado, segun vemos en el siguiente suelto de un diario de aquella capital:

«Anoche, a eso de las once de ella, los pitos de los serenos avisaban que algo grave ocurría en el distrito cuarto. Efectivamente, en las afueras de San Beltran, frente al boquete de la calle del Arco del Teatro, se había trabado una sangrienta reyerta entre los amigos y parciales de los combatientes de la Satalia de abajo. Al acudir las autoridades al lugar de la reyerta, encontraron un sujeto herido de gravedad, recogióse un cadáver en la calle de Robador y otro en la de San Beltran. El señor juez del distrito acudió presuroso al lugar de la ocurrencia, y hasta las cuatro de la madrugada no se retiró el juzgado de aquellas inmediaciones. Se comprende perfectamente que este sangriento y escandaloso suceso es la segunda parte del de la Satalia de abajo. Segun de público se dice, no será esta la última vez que se repitan tan vergonzosas escenas. A última hora se nos ha dicho que los muertos de resultas del acontecimiento que hemos reseñado son un sujeto apellidado Grabat, que hacia de picador en las novilladas y otro llamado Xanguet. Ambos tenían una sola cuchillada en el estómago y de cuatro dedos de anchura el primero, y en el costado el segundo. El herido, despues de manifestar que no sabía quién le había herido, suplicó a los médicos del hospital le curasen pronto, porque quería vengarse. Ha fallecido en el hospital otro de los heridos del domingo.»

El archiduque Maximiliano, que ha llegado a París, permanecerá allí algunos días, y despues irá directamente a Trieste, donde se embarcará el 24 ó 25 de marzo para Méjico a bordo de una fragata austriaca. Acompañarán al archiduque dos buques franceses, y probablemente algunos ingleses. A fines de abril llegará a Méjico. Se le adelantará un enviado especial que anunciará a los mejicanos su próxima llegada y su aceptacion de la corona de Méjico.

Dice un periódico de la India inglesa, que una señora que iba a Nangpore, fué sacada del palanquin y llevada por un tigre a las junqueras de Nermur: allí no causa admiracion esta tragica historia porque abundan las fieras. Segun los informes oficiales, en 1862 el número de personas que en aquellas provincias fueron víctimas de las fieras ascendió a 1.200.

Segun el *Courrier de Bayonne*, parece que a instancias de la comision de la futura espedicion franco-española de aquella ciudad, han aceptado el cargo de vicepresidente de las sesiones de industria, agricultura y bellas artes los Sres. Salamanca, Carriquiri y conde de Guendulain.

En la sesion celebrada el sábado por la diputacion provincial de Alicante, dejó esta corporacion casi terminadas sus importantes tareas, incluidas las propuestas de los consejeros y temas empleados, restando solo algunos asuntos de poca importancia, que serán resueltos en la sesion inmediata. Entre los acuerdos tomados por dicha corporacion merece una mencion especial el de haber votado la suma de 300.000 rs. con destino a la construccion del edificio que se proyecta levantar para Instituto provincial de segunda enseñanza.

Por real orden de 27 de febrero ha sido declarado cesante el inspector de vigilancia de Alicante D. Ramon Brotons, y nombrado en su reemplazo D. Francisco Bartolomé Pardiñas, el cual a su vez parece que ha sido sustituido por otro nuevo inspector.

Segun cartas de Roma del 27 se han abolido por un edicto los derechos sobre las harinas.

Durante el mes de febrero han entrado 163 espósitos en la Inclusa y han ocurrido 98 bajas: de éstas, 90 han sido por defuncion, uno por entrega a los padres, tres por prohibamiento y cuatro por pase a otros establecimientos. En fin de febrero quedaron 5.639 fuera de la casa y 53 dentro.

En el colegio de la Paz han ocurrido cuatro defunciones, han ingresado cuatro niñas y han sido prohibidas dos. El número de las existentes en fin de febrero eran 317; de éstas, 227 dentro del establecimiento.

Las limosnas recibidas durante el mismo periodo en ambas casas ascendieron a 1.100 rs. proce de tres legados.

En Cudillero, segun parece, no ha muchos días que, hallándose el templo lleno de fieles, unos chiquillos que estaban en la bóveda se entretuvieron en echar por las troneras de esta que caian sobre la nave principal alguna tierra, produciéndose con este motivo tal alarma que no faltó quien supuso se iba a venir abajo la iglesia, fuera de la cual muchas personas se precipitaron en el acto, con no poco barullo y confusion.

Ayer se ha reunido por extraordinario el Consejo de Estado en pleno para seguir ocupándose con los numerosos espedientes que el gobierno le ha consultado sobre la interpretacion que debe darse a la ley de diputaciones provinciales.

El mismo Consejo ha evacuado ya varios informes de esta clase; siendo de los más notables el que opina por que los brigadieres de cuartel no pueden ser elegidos diputados provinciales, y el que decide que los electores fallecidos que aparecen en las listas deben computarse para fijar la mayoría absoluta de votos.

Sin que pueda designarse aun cuál será, tenemos la conviccion de que el señor ministro de Hacienda abraja el proyecto de utilizar los servicios del Sr. Escario, director que fué de bienes nacionales, en un puesto digno de su capacidad y mérito.

La *Iberia*, con una ligereza que desmiente la severidad de que hace alarde, asegura muy magistralmente que no sabemos lo que decimos al dar la noticia del nombramiento de corredor de número a consecuencia de la terna formada por el gobernador de la provincia. Nuestro colega si que ha dado en esta ocasion una prueba de que no sabe lo que dice, y dispéñenos la observacion. En prueba de nuestro aserto, le remitimos al artículo 71 del Código de comercio y a la real orden de 31 de diciembre espedita por el señor Alonso Martinez, y verá que sin perjuicio de la importante intervencion que se da a las Juntas sindicales en la confeccion de las ternas, es atribucion de los intendentes, hoy gobernadores, el formarlas por sí en vista de los informes que previamente hayan adquirido. Así se ha verificado ahora; así ha formado la terna el señor gobernador de esta provincia, sin salirse en nada de sus atribuciones.

Por el proyecto de ley, que ayer tarde se ha leído en el Congreso, sobre alcaldes-corregidores, se previene que éstos solo se nombrarán en pueblos que pasen de 40.000 almas, y nunca podrán presidir las mesas electorales.

Antanoche volvió a la escena, despues del tiempo que ha permanecido fuera de ella por una desgracia de familia, el bariton de la Zarzuela D. Tirso Obregon. A su aparicion y durante las piezas que cantó, el público le colmó de aplausos.

El proyecto de ley derogando la ley de reforma de 17 de julio de 1857, establece que serán, sin embargo, admitidos con o senadores: 1.º Los grandes de España que teniendo las cualidades exigidas por dicha ley para serlo por derecho propio, lo hubieren pretendido ó pretendieren durante la actual y la próxima legis-

latura; y 2.º Los que no habiendo podido hasta ahora pretenderlo por no tener la edad señalada; pero reuniendo todas las demás condiciones exigidas en aquella ley, acudieren con tal propósito en la primer legislatura despues de haber cumplido los treinta años.

Anteanoche los alumnos de clinica médica obsequiaron á su distinguido catedrático el Dr. D. Tomás Santero y Moreno con una brillante serenata con motivo de ser la víspera de su santo. La banda de música del regimiento Ileria tocó con la más admirable precision varias piezas de las mejores óperas, y una comision de los alumnos subió despues á felicitar al ilustrado y celoso catedrático de la facultad de medicina, que quedaria muy satisfecho de este público testimonio del aprecio y de las simpatias de sus discípulos.

Ayer al mediodía recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**San Petersburgo, 6.**  
Se han publicado decretos importantes referentes á la reforma de la emancipacion de los paisanos.

**Paris, 7.**  
El comité de oposicion ha acordado no presentar candidatos para las próximas elecciones.

**Copenhague, 5.**  
Los austriacos han llegado delante de Duppel.

El ataque de las defensas de los dinamarqueses no se hará esperar.

**Turin, 6.**  
Los periódicos publican, dándole importancia, la carta del emperador Napoleón contestando á la oposicion que le dirigió la «Sociedad nacional italiana» con motivo del complot descubierto en Paris contra la vida de Luis Napoleón.

«Semejantes tentativas, dice la carta, no puede cambiar en nada mis sentimientos favorables á vuestra patria. Siempre tendré á honor haber contribuido á establecer su independencia.»

En la próxima novena de Dolores predicará en la iglesia parroquial de San Sebastian, todas las tardes, el ilustrado y distinguido orador sagrado D. Mariano Pujel y Anglada, ya completamente restablecido de la enfermedad que le privó de continuar en San Ignacio sus notables sermones en impugnación de la escuela de M. Renan. Mucho nos alegraríamos de que continuase con este motivo tan importante trabajo, que honra mucho á la ilustracion y ciencia del clero español.

El número de Cajas de ahorros establecidas hasta el presente en la Peninsula, á imitacion de la de esta corte, asciende ya á doce, que son, segun el orden de su antigüedad, las siguientes: Madrid, Granada, Valladolid, Valencia, Sevilla, Barcelona, Burgos, Cádiz, Alava, Sabadell, Jaen y Málaga. Esta última inauguró sus operaciones el 19 de noviembre del año próximo pasado.

El Sr. D. Pablo Luengo y Muñoz, natural y vecino de Nava del Rey, provincia de Valladolid, ha presentado á S. M. una escultura de pequeño tamaño, pero trabajada con sumo acierto, representando una Purísima Concepcion. La estatua es de madera de plátano y el pedestal de alabastro con diferentes adornos tallados con bastante prolijidad. S. M. al dignarse aceptar este delicado obsequio, ha recompensado generosamente á su autor.

Han sido nombrados párrocos castrenses del batallon cazadores de Arapiles el Sr. D. Francisco Fierro y Gonzalez, y del primer batallon del regimiento de Asturias D. Miguel Dominguez.

Segun se indica en la Memoria leida en la última junta de la Caja de Ahorros de Madrid, es de esperar que llegue un día en que solo con los réditos del fondo de reserva puedan cubrirse desahogadamente todos los gastos de la Caja, y entonces quizas convenga abonar á los imponentes integro el 5 por 100 que se recibe del Monte de Piedad. La conveniencia de esta medida habria, sin embargo, de meditarse con el más esquisito estudio por los señores de la Junta directiva, la cual necesitaria en su caso la aprobacion definitiva del gobierno de S. M. por llevar en sí enyuelta una variacion de los Estatutos.

El inspector de vigilancia D. Cayetano Dominguez ha puesto á disposicion de las autoridades en el año próximo pasado á 196 personas; por indocumentados y sospechosos, 69; reclamados, 1; por riña, desafios y heridos, 71; por asesinato, 1; cuatro fabricas de moneda falsa con 14 de las personas ocupadas en ellas; espendedores de moneda falsa, uno con 100 duros y otro con 6.000 rs.; por robo en despojado, iglesias y casas particulares, 29; falsificadores de billetes y letras, ocupándose varias por valor de un millon y medio cuatrocientos veinticinco mil reales vellon. Además entregó á sus verdaderos dueños los efectos que habian perdido y son: once baules, una maleta, cuatro colchones, un arca, un fusil, un saco de noche, seis sombrereras, dos pañuelos de Manila, dos capas, cinco paraguas y 300 reales en dinero, etc.

El doctor D. Leandro Palacios, predicador de S. M., y párroco prior de Larraga, está encargado de predicar en la real capilla el octavo sermón de la novena de los Dolores de Nuestra Señora. Tendremos el gusto de oír á tan distinguido orador sagrado, porque su palabra en el púlpito es alarmante y elevada, y su decir agradable para cuantos le escuchan.

Con arreglo al presupuesto de Guerra que se habia presentado por el ministro anterior, se aumenta en el cuerpo de

Estado mayor de ejército cuatro coroneles para que todos los destinos de jefes del cuerpo en los distritos sean desempeñados por coroneles al menos; y se aumenta igual número de tenientes coroneles para las eventualidades del servicio, y siete comandantes, de los cuales cuatro desempeñarán sus destinos en los gobiernos militares de Cádiz, Ceuta, Algeciras y Melilla.

Segun los últimos informes sobre las reclamaciones hechas en el gobierno civil de Badajoz por un elector del pueblo de Barcarota, por medio de procurador, debemos consignar, en prueba de nuestra imparcialidad, que al presentarse las reclamaciones de una manera tan inusitada, el gobernador advirtió al interesado del riesgo que podian correr y le aconsejó que las reformase; negándose á hacerlo, las pasó al consejo provincial que opinó no debian admitirse, y consultado el caso al ministerio, aunque no habia necesidad, despues de oír la opinion del negociado, y de conformidad con ella, se resolvió que la decision del Consejo estaba arreglada á las prescripciones de la ley. Si el recurrente hubiese visto los arts. 24 y 25 que consideran como personalísimos todos los actos electorales, no habria incurrido en la falta cuyas consecuencias hoy lamenta; la autoridad obra con rectitud é imparcialidad dejando sin curso estas reclamaciones, como otras veintidós presentadas pasado el término, ó por personas que no eran electores. «La ley, se nos dice, no exige la presentacion personal del recurrente, sino que las reclamaciones sean hechas por los electores inscritos en las listas de primera rectificacion y no por otra alguna persona. De ser transmisibles estos derechos, tambien lo seria el de votar por medio de procurador ó apoderado, y esto es un absurdo que nadie se atreveria á sostener.»

El Sr. D. Bonifacio Sotos abrirá en el Ateneo científico de esta corte los juéves y los sábados, de ocho á nueve de la noche, unas lecciones prácticas y muy sencillas de lengua universal. Como procede en esta materia como un ensayo, no queda determinado absolutamente el modo de hacerlo; pero procurará que sea de la manera más provechosa y variada, al mismo tiempo para satisfaccion de los que le honren con su asistencia á estas lecciones.

Anteanoche se celebró con gran solemnidad los espasales de la señorita doña Amalia Roa, hija del Sr. D. Casimiro Roa y Rosas, aposentador general de la casa del Sermo. Sr. Infante D. Sebastian, con el joven catedrático del Instituto de Huelva D. Francisco Holgado y Toledo. Fueron padrinos SS. AA. los Sermos. señores infantes D. Sebastian y su esposa, y en su representacion, el Excmo. señor D. Gabriel Aristizabal, senador del reino y jefe de la casa de S. A., haciendo de párroco el Excmo. Sr. D. Miguel Sanz y Lauenta.

Terminada la ceremonia, dió principio un espedido concierto bajo la direccion del maestro Saldoni; en el cual tomaron parte entre otras las señoritas de Roa, y lució ademas su portentosa y sin igual habilidad en la guitarra el Sr. Cano, tan justamente reputado en España y en el extranjero. Durante el concierto se repartieron dulces con profusion, y coronó dignamente esa agradable fiesta de familia un espléndido buffet.

La concurrencia de amigos á los salones del Sr. Roa, en la antigua é histórica casa del Infantado, fué numerosa y escogida.

Por la organizacion general del ejército que la Junta consultiva de Guerra propone al gobierno, se crean tres cuerpos de ejército, titulados del Norte, del Centro y del Mediodía, y se conservan cuatro capitánias generales en la Peninsula y una en Canarias.

El ejército del Norte abrazará las provincias de Aragon, Burgos, Navarra y provincias Vascongadas.

El del Centro, el territorio que hoy corresponde al primer ejército.

Y el del Mediodía las capitánias generales actuales de Sevilla, Granada y Estremadura.

Tanto los cuerpos de ejército, como las capitánias generales tendrán á su frente un teniente general.

Las capitánias generales que se conservan en la Peninsula son las de Cataluña, Valencia, Castilla la Vieja y Galicia.

El general jefe del ejército del Norte residirá en Zaragoza; el del Centro, en Madrid, y el del Mediodía en Sevilla.

La capitánia general de las islas Canarias será de segunda clase.

La sesion del SENADO de AYER empezó á las dos y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por algunas comisiones.

Se leyeron los dictámenes de varias comisiones dejándose sobre la mesa.

Tambien se leyeron los dictámenes de la comision de calidades relativos á los nombramientos de senadores de los condes de Almodovar y Vega Grande.

Entrando en la órden del día, el presidente del Consejo de ministros Sr. Mon sube de uniforme á la tribuna, y lee un proyecto de ley derogando la reforma constitucional de 1837, y restableciendo en su fuerza y vigor la Constitucion de 1845. En este proyecto de ley se concede el derecho de entrar en el Senado á los grandes de España que en la actualidad reuman las condiciones exigidas por la ley para ser senadores por derecho propio, siempre que lo reclamen en un plazo determinado, y á los que no teniendo la edad suficiente lo pidan durante la legislatura siguiente á la época en que cumplen los treinta años.

Púsose á discusion el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el presente año, y se aprobó sin debate. Puesto en seguida á votacion, resultó aprobado por 93 votos contra 6. El Senado se reunió en secciones, y se levantó la sesion. Eran las tres.

S. M. se ha dignado conceder la llave de gentil-hombre de cámara con ejercicio al conde de Luna, primogénito del marqués de Molins.

Con vivo sentimiento anunciamos la muerte ocurrida ayer del Sr. Argüelles, mayor de la secretaría del Congreso y persona á quien apreciaban sin distincion todos los partidos y opiniones. Dice *La Epoca* que para el alto puesto que desempeñaba el Sr. Argüelles parece que hay gran número de aspirantes. Ademas del Sr. Castro oficial segundo del Congreso, se habla de los Sres. Belda y Campoamor, indicando otros el nombre del Sr. Rubi. Es de nombramiento de la comision del Congreso é incompatible con la diputacion.

Ayer se ha celebrado un Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra.

La sesion del CONGRESO de AYER fué abierta á las dos y cuarto.

Sin discusion quedó aprobado el dictamen de la comision declarando nula la eleccion en el distrito de Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Se entró en la discusion del proyecto de ley concediendo la construccion de un ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

El Sr. Terreros habló en contra del proyecto, sosteniendo que seria conveniente que antes de aprobarse ciertos proyectos, se hicieran los estudios de la red de ferrocarriles, para conocer con perfecto conocimiento las ventajas de los trazados y su conveniencia.

El Sr. Casanueva, de la comision, sostuvo la razon con que la provincia de Salamanca pedia construir aquella via con sus propios recursos.

El señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley de incompatibilidades, otro sobre sancion penal en los delitos electorales y otro sobre nombramiento y atribuciones de los alcaldes-corregidores.

Seguía la interrumpida discusion.

El Sr. Clavijo, de la comision, sostuvo la conveniencia del sistema.

Hablaron los señores Romero Leal, Uhagen y ministro de Fomento, y fué aprobado el dictamen.

Sin discusion se aprobó el proyecto de ley concediendo una pension á la hija del brigadier La Rúa.

Igualmente se aprobó el dictamen declarando no sujeto á reeleccion al señor Reina.

El Sr. Suarez Inclan retiró la proposicion de ley que tenia presentada sobre organizacion de las alcaldías-corregimientos.

Y se levantó la sesion. Eran las cuatro y media.

La Agencia Peninsular nos ha remitido ayer tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Copenhague, 6.**  
Se asegura en las altas regiones que serán completamente inútiles cuantos nuevos esfuerzos haga Inglaterra para que consienta el gobierno dinamarqués en la conferencia.

Segun se desprende del lenguaje de personajes importantes, parece cierto que Francia no ha manifestado, por ningun acto diplomático, su deseo de que Dinamarca modifique su opinion sobre este punto.

**Kiel, 6.**  
En la costa del ducado de Mecklenburg, á unas veinte millas de la barra de Lubeck, han sido apresados por la marina de guerra dinamarquesa dos buques austriacos, cuya tripulacion tendrá toda libertad para volver á su patria.

**Paris, 7.**  
Numerosos refuerzos austriacos han llegado á Duppel.

En todos los puntos del Schleswig no ocupados por las tropas aliadas se han elegido los diputados para el Rigsraad.

**Varsovia, 6.**  
Se ha publicado oficialmente el manifiesto relativo á la emancipacion de los siervos.

El Excmo. señor marqués de Novaliches nos ha remitido el siguiente escrito que insertamos con mucho gusto:

«Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mio y apreciable amigo: Algunos que lo son míos y otros que me son extraños y no me conocen bien, han creído que he podido retroceder, sin duda por debilidad, en el camino que adopté al iniciar en el Senado la idea de restablecer la Constitucion de 1845 en toda su pureza.

Tengo bien acreditado que cuando conviene á los intereses de mi patria y de la Reina, todo lo arriesgo, así mi tranquilidad, como los goces de familia.

En justificacion de esto bastará que manifieste, que ante la duda que demostró el ministerio del 18 de enero acerca del partido que seguiria en la cuestion constitucional, venciendo las consideraciones de amistad política que hace años me unian con los individuos de aquel gabinete, me decidí por presentar en la alta Cámara, cuando fué conveniente la *proposicion de ley*, escrita por mí, que acompaño adjunta y que ruego á Vd. me haga el obsequio de publicar íntegra en su periódico, dándole cabida en la edicion de esta tarde si es posible. Los que se tomen la molestia de leer ese proyecto, que pasa ya desde ahora al dominio de la historia, puesto que el gobierno de S. M. se propo-

ne presentar otro de ley, podrán comprender que mi actitud, si parece indiferente ante los últimos sucesos, ha sido mal juzgada.

Soy de Vd. afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.

EL MARQUÉS DE NOVALICHES.

Madrid, 7 de marzo de 1864.

«Despues de atravesar la nacion periodos tan difíciles como fueron los que precedieron al año de 1832, y cuando un gobierno por su iniciativa económica-administrativa daba á conocer hasta qué altura de prosperidad y riqueza podia llegar el pais, y lograba que no se concediese tanta importancia como antes á las cuestiones políticas, quiso la fatalidad que se pensase, sin duda por un error de apreciacion, en tocar por primera vez á la Constitucion del Estado, que venia rigiendo los destinos del pais desde 1845. Tan sólidos eran, sin embargo, los fundamentos en que descansaba, que á pesar de los diferentes proyectos de reforma posteriormente iniciados, pudo sobrevivir sin ninguna modificacion, hasta que en 1857 se introdujo la que hoy forma parte de nuestra ley fundamental.

El error que en aquella ocasion se cometió, que quizas merezca disculpa, trajo en pos de sí los sacudimientos encontrados, que han merecido juicios y apreciaciones tan distintas, que nadie ha podido olvidar, y mucho menos despues de haber sido enumerados recientemente en la discusion detenida y solemne á que dió lugar la presentacion del proyecto de ley de reforma de la citada reforma.

La súplica que el ministerio de entonces hizo al Senado para que se suspendiese la votacion del proyecto, ha introducido la perturbacion en la esfera política, y creado la situacion especial y difícil que el pais atraviesa. Fue de lamentar seguramente que la discusion no llegase á un término tal que resolviese la cuestion constitucional promovida. Verdad es que quedó desechado el pensamiento del gobierno al desestimarse el dictamen de la mayoría de la comision; pero no se pasó á la discusion del de la minoría que al que suscribe le cupo el honor de firmar. Si esto último hubiese sucedido, no existiria la confusion política que hoy se advierte, porque la opinion del Senado se habria revelado de una manera clara, ya fuese para dejar la reforma tal como se encuentra, ya dando su voto en favor de la supresion de toda ella conforme con el dictamen de la minoría, dictamen que en este último caso habria tomado la forma de proyecto de ley, y seguido los trámites reglamentarios.

El gobierno de S. M., en vez de procurar aminorar las complicaciones, las hubo de aumentar, sin quererle, al retirar el proyecto de reforma con objeto de reerlo, segun se hizo saber al Senado en la sesion del 25 de enero. En la situacion en que se hizo cargo de la direccion de los negocios públicos, hubiera sido preferible en gran manera que adoptase uno ú otro de estos dos sistemas, y presentándose con un pensamiento franco y conocido en tan ardua materia ante la representacion nacional, le habria servido de punto de partida seguro en la gobernacion del pais. Una ú otra solucion hubiera dado un resultado y ofrecido todo un sistema que habria hecho terminar de una manera natural el período constituyente, desapareciendo á la vez la sorda inquietud que se advierte en todos los ánimos, con más intensidad desde que las pasiones políticas se han removido con la discusion ardiente que el proyecto de reforma de la reforma ha suscitado. Habiendo el gobierno seguido cualquiera de los dos indicados caminos, el senador que suscribe no se hubiera visto obligado con mucho sentimiento suyo, y por un deber de conciencia y de miras elevadas de política, á usar de su derecho reproduciendo ahora en forma de proposicion de ley y sometiendo á la sabiduria de este alto Cuerpo su voto particular.

Cierto que nadie ha dudado de que la mayoría del Senado tiene ya prejuzgada la cuestion de una manera favorable al espíritu conciliador que en volve el referido voto particular; pues no es dudoso que aquellos que declararon resueltamente que las corrientes políticas no permiten llevar á efecto las vinculaciones, ni quitar tampoco á los Cuerpos colegisladores la facultad de hacer sus reglamentos, tienen que aceptar la desaparicion de los artículos en que están consignadas una y otra cosa; que los que hicieron manifestacion pública de que una vez desechado el proyecto de ley presentado por el ministerio juzgarian preferible el restablecimiento puro y simple de la Constitucion tal como fué sancionada por S. M. en 1845, habrán de ser consecuentes con esta idea; que en ella verán la realizacion de un pensamiento de benéficos resultados para el trono y para el pais aquellos á quienes nunca pareció oportuna la reforma de 1857; y que finalmente, los que de buena fe creyeron en un principio que ésta podia dar los buenos efectos que sus autores se habian propuesto, despues de lo ocurrido posteriormente y al ver que hasta sus más esforzados defensores la declararon funesta en el hecho de proponer reformarla; no podrán menos de mirar en esta proposicion de ley, que deja las cosas como estaban antes de 1832, un punto de transacion que concilia los sentimientos patrióticos que siempre les guiaron á todos.

La presentacion de esta proposicion tiende á llenar el vacío que el silencio del gobierno de S. M. ha producido; silencio tanto más grave y trascendental, cuanto que no pocos lo han explicado é intentado justificar defendiendo la peligrosa doctrina que supone que cuestiones de esta naturaleza no deben tratarse cuando falta la representacion de un partido en los Cuerpos colegisladores. Semejante equivocacion no puede admitirse: la Constitucion no reconoce partidos; deja á las Cortes con

la corona la facultad de hacer las leyes, y el aceptar otra teoría constitucional equivaldria á negarles tan importante derecho; seria imposible, en fin, á las actuales Cortes para hacer nada útil y benéfico, dejando en lo sucesivo los más altos intereses del pais á merced de una fraccion política cualquiera, que para conseguir su intento le bastaria con alejarse de la discusion. Y ¿qué mayor ofensa podia inferirse por el ministerio á las Cortes? ¿Y qué censura tan severa no envolveria tambien esa misma doctrina, si se admitiese, para condenar al ministerio anterior que verificó las elecciones y reunió el Parlamento, y aun contra el ministerio actual que lo mantiene abierto?

Lo que hagan las actuales Cortes dentro de las facultades que les concede la Constitucion, llevará siempre los caracteres de legalidad, validez y firmeza necesarios, sin que sea permitido manifestar que por causas y motivos que la ley rechaza, dejan de tener sus relaciones toda la fuerza indispensable que á nadie le es dado desconocer, y ni aun poner en duda siquiera.

Podrá sentirse más ó ménos que falten de sus puestos y no tomen parte en las discusiones del Senado y del Congreso de los diputados estos ó los otros individuos, respetables todos, por lo que en casos dados podian contribuir á esclarecer ciertas cuestiones; pero precisamente la importante y grave, que es objeto de esta proposicion, quizas sea la única que puede resolverse sin échar de ménos la voz de ninguno de los representantes políticos de los partidos, que parece que han protestado, no sólo contra lo *ménos*, sino que vacilan acerca de lo *más*.

En la ocasion presente basta el patriotismo, la prudencia y los deseos de conciliacion que tan acreditado tienen las actuales Cortes para hacer que cese el estado interino en que se ha tenido á la Constitucion con inmenso daño de la patria. A las nobles y generosas miras de los incultos varones que figuran en este Cuerpo colegislador toca resolver este grave asunto, que teniendo origen en 1832, dió motivo á que se agitasen entonces las pasiones y más tarde á una votacion que con injusticia se ha pretendido explotar para justificar acontecimientos dolorosos que deben olvidarse, y que quizas sea llegada la hora de que se olviden en efecto para siempre. Y la resolución no parece que puede ser tal como el interés del trono y del pais lo requieren de consuno, sino votando el Senado porque se borre lo que está escrito de la reforma de 1837 y dejando la Constitucion de 1845 como antes estaba. Si esto sucede, despues de contar 19 años de existencia, resistirá mejor los embates de la revolucion, y será la roca más insuperable y el mejor escudo del trono y de la sociedad en donde se estrellen las miras ambiciosas de los que, para sus medros personales, sólo buscan un pretexto, que hallarian quizas un día más fácilmente si se les ofreciese el ejemplo de haber tocado sin dificultad á la ley constitucional; ley que por otra parte han jurado y acatado los partidos legales y que ha servido por la cooperacion de todos para salvar el trono y la patria, lo mismo en 1848 que en 1856.

Por todas estas razones, el senador que firma tiene la honra de someter al ilustrado juicio de este respetable alto Cuerpo, en uso de la facultad que le concede así la Constitucion, como el art. 57 del reglamento, la siguiente

**Proposicion de ley.**

Artículo único. Se deroga la reforma de 17 de julio de 1837, y queda vigente en todas sus partes la Constitucion de la monarquía de 23 de mayo de 1845.

Palacio del Senado, etc. — EL MARQUÉS DE NOVALICHES.

Parece que ha sido nombrado oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion el Sr. Casaval, antiguo y distinguido escritor de la union liberal.

El juéves próximo marcha para su destino el Sr. D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador civil nombrado de Tarragona, y persona celosa y competente en administracion.

Dícese que si el general Mendinueta insiste en hacer dimision de la Direccion general de caballería, seria nombrado para sucederle el general Zabala, marqués de Sierra Bullones.

El comandante de artillería D. Ramon Sanjuanena ha sido destinado al 6.º regimiento de á pie.

Ayer probablemente se habrá dado principio á los trabajos de desmonte para las edificaciones que la empresa del Crédito ibérico va á llevar á cabo en las afueras de la puerta de Santa Bárbara, camino de Chamberí frente á la fabrica de tapices.

Dícese que algunos individuos del comité progresista, de los que han asistido al banquete de Zaragoza, han pasado á Logroño con objeto de celebrar una conferencia con el duque de la Victoria.

Anoche se esperaba en Madrid al nuevo ministro de Marina, Sr. Pareja.

Anoche se ha abierto un nuevo y espacioso café en la Corredera de San Pablo esquina á la del Pez. El local es bastante cómodo y elegante, y el servicio bastante esmerado. Creemos que está llamado á hacer gran parroquia.

El proyecto de ley sobre procedimientos y sancion penal leido ayer tarde en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, establece, entre otras cosas: que la accion para acusar á los empleados públicos por los hechos previstos en la ley puede ejercerse por cualquier elector dentro del término de tres meses y sin necesidad de la autorizacion previa

de que habla el art. 9.º de la ley de 2 de abril de 1843.

El Tribunal Supremo conocerá de las acusaciones entre gobernadores civiles ó autoridades superiores de las provincias, y las Audiencias, de las que se presenten contra consejeros provinciales, alcaldes y demás empleados públicos.

El alcalde y concejales que cometieren alguna inexactitud en la formación de listas, incurrirán en la multa de 3 á 50 duros. Si la cometieren á sabiendas, incurrirán en la de inhabilitación perpetua.

Si cometieren alguna falsedad para privar ó conceder derecho electoral injustamente, serán castigados con prisión menor, multa de 100 á 1.000 duros é inhabilitación temporal.

Los empleados que impidan retardar ó embaracen el cumplimiento de la ley, ó se negaren á dar en 24 horas copias de cualquier documento para probar la capacidad electoral, serán castigados con suspensión y multa de 3 á 50 duros.

Los gobernadores y demás empleados que no remitan íntegros á las Audiencias los expedientes de reclamación acerca de inclusión ó exclusión en las listas, ó impidan la ejecución de fallos dictados por los tribunales, serán castigados con la multa de 10 á 100 duros.

Los que después de concluidas las operaciones de inclusión y exclusión incluyan en las listas cualquier individuo de los que no estuvieron en la segunda rectificación, incurrirán en la pena de suspensión y multa de 3 á 50 duros. Si lo hicieron con malicia, á la de prisión menor, multa é inhabilitación temporal.

Serán castigados con suspensión y multa los funcionarios que obliguen á algún elector á dar su voto ó le impidan darle libremente.

Los que cometieren algún abuso no previsto en la ley ni en el Código, serán castigados con la multa de 3 á 50 duros.

También incurrirán en multa de 10 á 100 duros los que hagan ó ayuden á hacer supuestos contratos para tener derecho á ser incluidos en las listas.

La autoridad que con el mismo propósito espida certificaciones alterando fechas, etc., incurrirá en pena de prisión menor, multa de 100 á 1.000 duros é inhabilitación temporal.

Igualmente incurrirán en las penas de arresto mayor y multa los que voten dos veces; los que tomen el nombre de otro para votar; los que supongan distinta edad de la que tienen; los presidentes de mesa que maliciosamente dejen de nombrar secretarios á los individuos de mayor ó menor edad, ó que impidan á los electores usar de su derecho; los que alteren la hora de empezar ó terminar las elecciones; los secretarios que abandonen su cargo ó se nieguen á firmar las actas y acuerdos de la mayoría; los alcaldes y secretarios que no remitan el acta al gobierno ó no la entreguen al diputado proclamado; los que maliciosamente dejen de procla-

mar al diputado elegido según la ley, ó proclamen otro.

Anteayer llegó á Madrid la comisión nombrada por el ayuntamiento de Málaga para que viniese á felicitar en nombre de sus paisanos al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo por su nombramiento de consejero de la corona.

Se ha comunicado al ayuntamiento una real orden aprobando su pensamiento de crear una escuela de niños y otra de niñas en el barrio del puente de Toledo. En dicha real orden se manifiesta que S. M. ha visto con el mayor agrado el celo que en este asunto demuestra la corporación municipal.

Anteayer parece que hubo una cuestión en las afueras de la puerta de Alcalá entre unos soldados de ingenieros y unos agentes de la autoridad civil. Dicese que aquellos se propusieron, desobedeciendo á un empleado de la inspección de vigilancia y desarmando á un guardia veterano. Creemos que todo ello habrá sido cuestión de escasa importancia. De cualquier modo, podemos asegurar que entiende ya en este asunto la autoridad competente.

Queriendo S. M. la Reina honrar en las personas de sus más altos funcionarios, la mayor en importancia de las instituciones sociales, la administración de justicia, ha conferido la gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, á los tres dignísimos y respetables presidentes de sala del Tribunal Supremo de Justicia, D. Ramon Lopez Vazquez, D. Juan Martin Carramolino y D. Sebastian Gonzalez Nandin.

Hé aquí la temperatura que en diferentes capitales de España marcaba el termómetro centígrado á las nueve de la mañana de ayer lunes, según despachos telegráficos: en Zaragoza, 17,4; en Bilbao, 17,6; en Oviedo, 11,1; en Burgos, 9,1; en Valladolid, 10,0; en Salamanca, 10,4; en Madrid, 9,7; en Alcabete, 10,8; en Sevilla, 14,4; en San Fernando (á las ocho), 14,6; en Granada, 8,8; en Murcia, 13,7; en Alicante, 17,8; en Valencia, 13,2; en Palma, 14,4; en Barcelona, 14,0.

—El estado del cielo era: despejado en Zaragoza y Barcelona; nubes en Bilbao, Burgos, Valladolid, Salamanca, Alcabete, San Fernando, Murcia y Palma; cubierto en Oviedo, Madrid y Granada; llovizna en Sevilla; celería en Alicante.

—El estado de la mar era: rizada en San Fernando, tranquila en Alicante y Barcelona, y oleaje en Palma.

El proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias leído ayer tarde en el Congreso declara incompatible el cargo de diputado con el empleo activo de todo funcionario que no tenga residencia fija en Madrid. Se exceptúan:

—Los embajadores y ministros plenipotenciarios en Europa; los generales del ejército y armada, de cuartel, ó exentos de servicio.

Solo podrán ser diputados los empleados civiles que tengan 40.000 rs., exceptuándose: los catedráticos, los ingenieros de Caminos, Montes y Minas.

Los diputados que centren con el gobierno ó con la provincia á que pertenece su distrito ó con algún ayuntamiento un servicio ú obra pública, se entiende que renuncian el cargo de diputado.

Las disposiciones de la ley son aplicables á los empleados y á los que admitan gracia ó empleo de la Casa Real.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7.  
En la Bolsa de hoy quedaban: el interior español, á 49 1/2; el 3 exterior, á 00,00 el diferido, á 00 0/0; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés; á 66,20, y el 4 1/2 á 93,25.  
Londres, 7.

Los consolidados ingleses quedaron de 91 á 118.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 963 fanegas de trigo, de 48 á 53 reales; la cebada de 29 á 31 reales fanega; y la algarroba á 49.

## SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris, 7 (por la tarde).  
El «Morning-Post» publica que Austria y Prusia dicen que están prontas á acceder al armisticio con la condición de que Dinamarca abandone la isla de Alsen y no venda los buques alemanes capturados; los aliados en cambio saldrán de Jutlandia.

Haciéndose cargo el periódico inspirado por lord Palmerston de estas contestaciones, dice que Prusia y Austria se burlan de Inglaterra; que la alianza de las tres potencias del Norte contra la libertad constitucional existe de hecho aun cuando no esté consignado en ningún tratado; que los ingleses se verán arrastrados á la guerra para defender los verdaderos intereses de Europa.

La Inglaterra, añade el mismo periódico, ha cometido una falta no ayudando á Polonia: lo reconoce; pero no está en el caso de calcular demasiado las consecuencias de un error político.

El «Morning-Post» demuestra por último, que es inminente la ruina de Dinamarca y más tarde de Italia, que será sacrificada á su vez, si no se establece una buena inteligencia para desbaratar estos planes entre Francia é Inglaterra.

El proyecto de ley sobre sanción penal de delitos electorales, que es bastante riguroso, contiene un artículo adicional en el que se previene que para conceder el indulto sobre estos delitos, se oiga antes el parecer del Consejo de Estado.

La Gaceta de ayer publica varios reales decretos, por los que:

Se declara cesante al gobernador civil de Badajoz, Sr. Lopez Bago;

Se nombra gobernador de Badajoz al Sr. Pardiñas, que lo era de Murcia;

Se traslada al gobierno de Murcia al Señor Gallostra, actual gobernador de Burgos;

Se envía á Búrgos al actual gobernador de Toledo Sr. Belmonte;

Y se nombra gobernador de Toledo al Sr. Cerzo, secretario del gobierno civil de Madrid.

Ha llegado á esta corte, procedente de Montevideo el Sr. D. Daniel Carballo.

El Eco del País espera que los proyectos de ley presentados ayer por el gobierno, obtendrán indudablemente la aprobación de la mayoría de los señores diputados.

La avanzada hora que regresamos anoche de recoger algunos datos acerca de cierto acontecimiento lamentable, ocurrido en la travesía de San Mateo, nos impidió el dar en nuestra tercera edición de ayer las escasas noticias que hemos recogido de lo que de público se decía. Parece que en el núm. 11, cto. 2.º de dicha calle habitaba una joven, rubia, de buena figura, que admitía pupilos, aunque en estos días se cree que no tuviera huésped alguno. Parece que anteayer fué una hermana suya, llamó y nadie respondió; volvió ayer y sucedió lo mismo. Sospechando una desgracia, se llamó á la autoridad. Llegaron el inspector y el juez del distrito, abrieron la puerta que estaba cerrada solo con picaporte; penetraron en la habitación, y junto á la cama, perfectamente arreglada, hallaron en el suelo á la joven muerta. Ni en su ropa, ni en su postura, ni en los muebles se hallaba indicio que demostrase que había precedido lucha ni violencia alguna para perpetrar un crimen. El cadáver, sin embargo, presentaba señales de haber sido estrangulada aquella infeliz mujer, y aun parece que tenía en el hombro un pañuelo de yerbas retorcido como si con él se hubiera consumado el suicidio ó el homicidio. Si ha habido violencia, los criminales han cuidado de borrar las señales, pues el cadáver tenía hasta un dedal puesto y la costura al lado. Esto se contaba ayer tarde por algunos curiosos en la indicada calle; y aun se añadia que había quien sospechaba que la muerte hubiera ocurrido hace más de dos días. Esta sospecha, no obstante, era contrariada por otra versión, puesto que según parece algún vecino la vió buena anteayer al darle el farol de la escalera que le tocaba encender esta semana. Sea de ello lo que quiera, la autoridad pondrá en claro la verdad si es posible. Anoche se decía ya que estaba preso un cochero que estaba en relaciones con la desgraciada víctima, y otro sujeto ademias. No sabemos lo que habrá en ello de positivo, ni respondemos de la exactitud de los hechos que como rumores públicos reproducimos.

El proyecto de ley de sanción penal leído ayer al Congreso le parece á La Epoca inspirado por un espíritu eminentemente práctico y de constitucionalismo sincero.

El Sr. D. Luis Mayans sigue enfermo, aunque su indisposición es ligera y sin gravedad alguna.

Se ha dicho, y anoche le repite La Epoca, que algunos senadores progresistas hacen esfuerzos cerca de hombres importantes de su partido para que se les autorice á concurrir á las sesiones del Senado con objeto de tomar parte en la derogación de la reforma de 1837.

La Política dice, hablando de los proyectos presentados ayer en ambas Cámaras, que no solo es de aplaudir en ellos la prontitud con que el ministerio ha cumplido sus promesas sobre puntos tan importantes, sino el buen espíritu y el sincero deseo de legalidad y acierto que dominan en los proyectos indicados.

La Política niega todo fundamento á la noticia de que el Sr. D. Pedro Gross, vocal de la Junta de clases pasivas, entre á desempeñar la dirección general de Aduanas.

Parece, según La Epoca de anoche, que el Sr. Nestosa, secretario general del Banco de España, sustituye en el cargo de subdirector al Sr. Salaverria, y que el señor Fariñas, presidente que ha sido de la Junta de clases pasivas, es quien tiene más probabilidades para ocupar la secretaría del mismo Banco.

Ante una concurrencia tan numerosa como escogida se presentó anoche por primera vez en el teatro de Jovellanos la señorita Benita Anguinet á dar una prueba de que no había exagerado la fama al presentárnosla como una notabilidad en prestidigitación. El público, ya favorablemente dispuesto desde que, al levantarse el telon, pudo admirar la elegancia y buen gusto del mobiliario y aparatos, aplaudió á la artista en todas las suertes, tan vistosas como variadas y presentadas con novedad, ingenio y gracia por la señorita Benita. La escuela de esta es la del célebre Robert-Houdin, perfeccionada en su mayor parte. Su destreza en los escamoteos es admirable, mucho más teniendo en cuenta que se presenta escotada y con los brazos completamente desnudos. Anoche hizo juegos de gran novedad, que se aplaudieron con gran entusiasmo, siendo de los más notables el del lavado de los pañuelos, que, recogidos en gran número de entre los espectadores, colocados á vista del público en un caldero, y empapados en agua, fueron á los pocos minutos devueltos á sus respectivos dueños perfectamente secos y planchados. No hablamos de otras suertes á cual más difíciles y vistosas, por no privar á nuestros lectores de una parte de la ilusión cuando vayan á admirar á la prestidigitadora. Además presentó un autómatas de menos de una cuarta

terrible secreto; pero no es este lugar seguro; á cada momento los viajeros... dejad esos vestidos que no se han hecho para vos.

—¿Qué vais á hacer?

—Conducirlos á mi sombrío retiro y descubrirlos cosas, que os harán estremecer de horror.

—¿Gran Dios! ¿Seguirlos?

—Es preciso.

—¿Y mi Inesia?

—Debeis renunciar á ella.

—¿Mi madre?

—La volveréis á ver.

—¿Este matrimonio! ¿todos esperádomel?

—¡No puede celebrarse sin un crimen!

—¡Sin un crimen! ¡justo cielo!

—Uno de los dos debe hacerse culpable: si os digo todo, os haceis criminal contrayendo este matrimonio: y yo lo soy, si os lo dejo celebrar sin hablaros.

Mientras decía estas palabras, había levantado el ciego, palpando por la tierra, una gran piedra que cubría una especie de cueva: había sacado de ella los harapos de un mendigo, y vestido con ellos á Fidel, que no sabía en el exceso de su turbación si debía negarse á ponerse este extraño vestido.

—¿Cómo! ¿qué haceis? exclamó el joven.

—Os visto la librea de la miseria, que en adelante será vuestro patrimonio.

—¡Jurad al cielo que tendreis valor para soportar la vergüenza, el desprecio y el infatunio! No sabreis este secreto, sino con esta condicion.

—¿Este secreto!

—Es muy grave: ofende las leyes divinas y humanas, la amistad, la naturaleza.

—¿La naturaleza! ¿mi padre será?...

—Vuestro padre fué muy culpable. Cuando conoçais sus crímenes, no os atreveréis á volver á presentaros en la sociedad. ¡Venid!

—¿Mi padre fué culpable! ¡pero, y mi madre! ¿Inesia!

—Venid, os digo, vais á saberlo todo.

Fidel estaba ya vestido con una larga túnica, con una barba postiza, y sus ricos vestidos habían tomado en la cueva el lugar de los harapos que le disfrazaba.

El ciego puso la piedra sobre la cueva, y tomó en seguida la mano del joven; salió con él, se reunieron con Benito, y los tres se alejaron. Fidel abrazaba durante

el camino con sus preguntas al ciego. Este le hizo callar, diciéndole:

—Silencio: no infundamos sospechas: estamos rodeados de enemigos: mi habitación no está lejos: vais por fin á saber quién sois.

VI.

Las tres heroinas.

Entre tanto una numerosa sociedad estaba reunida en el castillo de Arloy, y cada uno se proponía gozar en la felicidad de los dos amantes que el himeneo iba á coronar. Pero en tante que uno de ellos era felicitado y cumplimentado, el otro no parecía, y se le esperaba en la mayor impaciencia.

—Es cerca de mediodía; dijo el baron de Salavas.

La ceremonia nupcial estaba fijada para esta hora.

—Me estraña que tarde tanto, respondió su madre; que vaya alguno á la habitación de mi hijo, y sepamos por qué no viene.

Uno de los amigos de Fidel, que lo había acompañado mientras se vestía, dijo:

—Hace mucho tiempo que estaba vestido, señora; es preciso que haya salido.

—¿Salido? ¿para qué?

—No sé; pero cuando bajamos reunidos cerca de las diez, vuestra criada Micaela le dijo que quería hablarle en secreto: nosotros y sus criados nos retiramos y no sabemos lo que haya sucedido despues.

Su ayuda de cámara cree haberlo visto desde las ventanas de su departamento corriendo por el campo.

—¿Corriendo mi hijo por el campo! ¿esta mañana! ¿á caballo seguramente?

—¡No! señora, á pie!

—¿A pie! no es posible. ¿Qué negocio urgente le habrá ocurrido?... Sin embargo no viene. ¿Tengo una inquietud! ¿Dónde está Micaela?

—Está cuidando de los preparativos del refrasco, respondió al momento un lacayo.

—¿Que venga inmediatamente!

El criado salió, y bien pronto se vió entrar á Micaela pálida, turbada y apenas pudiendo sostenerse.

—Micaela, la dijo su señora, ¿habeis hablado á mi hijo hace cosa de horas?

—Sí señora; le he dicho que estaba enferma, y le suplicaba me escusase si no

podía asistir á la ceremonia augusta de su matrimonio.

—No era necesario tanto misterio ni exigirle hablarle en secreto, puesto que no teniais más que decirle qué es esto? Pero me ocultais la verdad. ¿A dónde ha ido? ¿Qué le ha sucedido?

—No está, por ventura aquí?

—Bien lo veis, y que estamos en la mayor inquietud.

—En este caso, señora, os juro ante Dios, que ignoro lo que le ha sucedido. El asunto que le ha hecho salir no podía detenerlo tanto tiempo.

—¿Sabeis, pues, lo que le ha obligado? Estáis contra este matrimonio; ¿lo habeis hecho mudar de parecer? Ignoro por qué medios; pero él os ha visto, os ha hablado, y ha desaparecido.

—¿Señora, no merezo tales reproches! El señor marqués no tardará seguramente en venir á destruirlos, y entonces me hareis justicia. ¿Habeis tenido que echarme en cara jamas una mentira?

—Es cierto, nunca habeis ocultado la verdad... pero mi pobre Micaela, ¿ha sucedido alguna desgracia á mi hijo? ¿Dónde, cómo, de qué manera, esto es lo que ignoro, y tú me ocultas!

—Es preciso que haya sucedido alguna cosa al señor marqués. No lo dudo, y mi inquietud no es menos que la vuestra. ¡Su criado pretende haberlo visto correr por la llanura!

—¿Le ha visto!

—Al menos lo asegura. Es preciso salir en su busca.

—¿Hacia qué lado? preguntó el baron.

—Por todas partes, señor. ¡Mi hijo, mi querido hijo! Estaba dispuesto para la misa: tenía el vestido verde bordado, la espada al costado, y no puede haber pasado desapercibido: alguno nos indicará las huellas de sus pasos.

Los criados se presentaron y se les mandó separarse y buscar en dos leguas á la redonda. Inesia estaba sumamente afectada. La impaciencia le hacia ir de la reja del castillo al parque, de éste al castillo, donde entraba en todos los departamentos para ver desde las ventanas si Fidel volvía. Sus parientes, los amigos convidados participaban de la inquietud de la marquesa y de su Inesia; y este día, que debía ser tan feliz, llenó á todos de amargura.

A las cuatro volvieron los criados. Ninguno había encontrado á Fidel ni descubierto nada que tuviera relacion con él.

—Yo mismo no he visto, dijo el ayuda de cámara, más que al ciego de la Fuente de Santa Catalina, que estaba acompañado de otro mendigo: les he dado las señas de nuestro señor, y les he preguntado si lo habían visto: el ciego me respondió:—«Nadie ha pasado por aquí, amigo mio: mi compañero me manifestaba ahora mismo su sorpresa porque nadie pasaba hoy por estos campos.» Tenia razón, no he encontrado un alma. Todos los campesinos están en el castillo, cuyas avenidas obstruyen.

Estas palabras causaron una consternación general.

En esto que una joven campesina entró en el salon, y dió una carta á la marquesa, diciéndola:

—Un muchacho me ha dado esta carta, y me ha dicho: Es preciso llevarse á la señora; es de M. Fidel.

—¿De mi hijo! exclamó la marquesa. Con efecto, es su letra. ¡Existel...! ¡Gracias, Dios mio! Vamos á saber... su carta no debe ser un secreto para nadie. Escuchadme, escuchadme todos.

En seguida abrió la carta, y leyó con ansiedad:

«Señora marquesa, mi querida Inesia, y todos los que me esperais en vano desde esta mañana:

«¡Sabad el cambio más estraño, el más estraordinario que puede experimentar el corazón del hombre!...

«Adoro á Inesia, y renuncio á la felicidad de ser su esposo.

«Al oír esto Inesia, cayó sin conocimiento. Se le pidieron cuidados que la volvieran la vida, y la marquesa continuó su lectura:

«¡Amo á una madre, tan cariñosa como respetable, y la dejo... huyo de ella... ¡por algún tiempo: puede que para siempre!...

«¡Dios ha tocado mi corazón: me consagro á su sagrado culto; renuncio al mundo, á sus vanidades! ¡Adios, adios todos ¡os que me son más queridos! ¡Os volveré á ver; pero vuestra ternura y mi amor por vosotros no me harán mudar de resolución!»

La carta no estaba firmada; sin embargo, la letra era claramente del joven marqués.

¡Qué golpe para dos familias reunidas, para una madre, sobre todo, y para una amante como Inesia! Esta infortunada se arrojó en los brazos de la que debía ser su madre, y confundieron sus lágrimas!

de altura, que hizo reír extraordinariamente con sus actitudes, gestos y complicados movimientos. Diremos para conclusión, que la señorita Benita Anguinet es de elevada talla, bien formada, bastante linda y de unas maneras sumamente distinguidas. Habla el español con bastante soltura, atendiendo al corto tiempo que lleva de permanencia en España.

La Epoca desmiente, como La España, la noticia sobre el nombramiento del señor D. Alejandro Llorente para el gobierno del Banco de España. Dice que ni el gabinete ha pensado en privarse de los servicios que en el Banco presta el señor Santa Cruz, ni el Sr. Llorente, una de las personas que con más desinterés apoya la situación actual, desea ocupar posición alguna, contento con el puesto que tiene en el Senado.

Dice La Epoca, que La España se vencerá bien pronto de que los más leales defensores de esta situación serán el duque de Tetuan y sus amigos políticos.

En los presupuestos presentados por el gabinete anterior, figura la nueva legación de Bolivia, que debe desempeñar el Sr. Salazar y Mazarredo, encargado también de una misión extraordinaria relativa a nuestras cuestiones con el Perú.

El Pueblo da las gracias a los demócratas zaragozanos por los obsequios y atenciones que han dispensado a los demócratas madrileños el día 5.

En reales órdenes comunicadas al eminentísimo señor cardenal arzobispo de Burgos, por conducto de la dirección general de propiedades y derechos del Estado, se han declarado exceptuados de la cesión de los bienes eclesiásticos el templo y monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de Miraflores, y el monasterio de San Pedro de Cardena. Aquellos edificios serán destinados, el primero, a casa de recogimiento de venerables sacerdotes que, por su edad o por sus achaques, se hallen impedidos de continuar dedicados al ejercicio de su ministerio pastoral; y el segundo, a casa de reclusión de sacerdotes corrigiendo, bajo la dirección del diocesano.

La real Academia de la Lengua ha suplicado al Ilmo. señor obispo de Teruel se encargue de pronunciar la oración fúnebre en las exequias que este año, como en las anteriores, dedica en sufragio del alma de Miguel de Cervantes Saavedra y de los demás ingenios que cultivaron las letras con honra de la patria. El señor obispo de Teruel es orador correcto, elocuente y persuasivo.

Dícese que S. M. desea salir por vez primera, después de su parto, para presentar en el templo y poner a su nueva hija bajo la protección de la Virgen Santísima, el día en que se conmemoran los Dolores de nuestra Señora, que será el 18 del corriente.

ESPECTACULOS DE HOY.
TEATRO REAL.—Funcion 101 de abono.—A las 8 1/2.—La Traviata.
PRINCIPE.—A las 8.—Venganza catalana.—Baile.
CIRCO.—A las 8.—La novia impaciente.—El olmo y la vid.—A la zorra candelazo.—Baile.—Dos iniciales.
VARIETADES.—A las 8 1/2.—Un huésped del otro mundo.—El pedestal de la estatua.—El peluquero en el baile.
NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Dos muertos y ningún difunto.—Una idea feliz.—Baile.—Los dos inseparables.
ZARZUELA.—A las 8.—Segunda representación de la prestigiosa madame Benita Anguinet.

Table with columns: Ult pre, De jun. 2008, Ult pre. Rows include Efectos públicos, Cons. al cont., Id. fin de mes, Dif. al cont., etc.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 8.—San Juan de Dios, fundador, y San Julian arzobispo de Toledo.
Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia-hospital de San Juan de Dios, donde se celebrará a su santo titular con misa mayor y sermón, que predicará D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde completas y reserva.—Prosigue por la tarde en las monjas de la Latina la novena de Nuestra Señora de las Angustias, será orador D. Ambrosio de los Infantes.—Continúan por la noche en San Isidro las misiones anunciadas; al anocheecer habrá ejercicios con sermón en San Ignacio, Bóveda de San Gines, Italianos y capilla del Obispo; en San Millán, San Justo, Santa Cruz y oratorio del Olivar explicación de Doctrina cristiana.
Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, ó la de la Medalla Milagrosa en San Gines.
Orden de la plaza.—Servicio para el día 8.—Parada: Cuenca.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel de Cuenca, D. Jerónimo Garin y Sarasola.—Jefe de día: Señor comandante capitán de la Constitución, don Pascual Murillo.—Visita de hospital: Arapiques, sétimo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Constitución, tercer capitán.—El general-gobernador, Quesada.

ANUNCIOS.

UN SITIO MUY CENTRICO SE CEDE
Una sala y gabinete. Preciados, 9, portería, informarán.

VENTA URGENTE.
SE PRESENTA UNA OCAION EXTRAORDINARIA
CALLE DEL ARENAL, NUM. 1 Y 3, ENTRESUELO, ESQUINA A LA FUERTA DEL SOL.

LIENZOS de Alemania y Holanda, para camisas y sábanas, de hilo redondo y sin aderezo; valor, en lugar de 9, 10 y 12 rs., se dan por 5, 5 1/2, 6, 6 1/2 y 7 rs. vara.
IDEM mas finas y superfinas (como batista), para camisas elegantes, almohadas, etc.; precio, en lugar de 12, 14, 16, 18 y 20 rs., por 7 1/2, 9, 10, 11 y 12 rs. vara.
IDEM para sábanas sin costura, de 2, 2 1/4 y 2 1/2 varas de ancho, en lugar de 18, 20, 22, 24 y 26 reales, se dan a 12, 13, 14 y 16 rs. vara.
IDEM muy fina y superfina de 2 1/2, 2 3/4 y 3 varas de anchura; en lugar de 24, 28, 32, 36, 40, 50 y 60 rs., a 15, 18, 22, 24, 26 y 30, a 36 rs.
JUEGOS DE MANTELERIAS finas adamascadas (de Sajonia) para seis cubiertos; en lugar de 6, 7 y 8 duros, a 63, 70, 80 y 90 rs.
IDEM adamascados, muy finos, para doce cubiertos, a 6, 7 y 8 duros; las de 18 y 24 cubiertos, como las toallas, etc., etc., se venden en la misma proporción.
CAMISAS de hilo fino y superfino, con hilo redondo, confeccionadas a la perfección, cuyas calidades se pagan habitualmente con 4 1/2, 5, 6 y 7 duros, por 87, 60, 65 y 70 rs.
PAÑUELOS finos de hilo y de batista; casi por la mitad de su valor.
CALZONCILLOS de hilo fino para caballeros, y una gran cantidad de camisas, y camisetas de franela fina, a los precios reducidos en proporción.
CAMISAS bordadas, ricas y elegantes, como pecheras finas, lisas y bordadas.
CAMISAS de hilo fino y superfino, para señoras, lisas y bordadas; una gran cantidad de enaguas bordadas, chambras lisas, bordadas y complicadas de última moda, como los demás artículos ya expresados, se venden en las mismas proporciones.

ARENAL, NUMS. 1 Y 3, ENTRESUELO, ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

UN PROFESOR DE LOS MEJORES Colegios de Paris enseña bien y muy pronto el frances. Dos duros mensuales. Cruz, núm. 14.

JUANA REBOLLO Y GONZALEZ, DE edad de 26 años, tiene leche de dos medio y desea encontrar una casa para criar: su estado es viuda. Vive en la calle del Conservatorio, núm. 12, cuarto principal, Madrid.

LA PENINSULAR,
Compañía de seguros mutuos s. bre la vida.
Debiendo esta Compañía proceder a la demolición del edificio de la propiedad de la misma, situado en Valencia, calles de Caballeros y de las Avellanas, y a la construcción de dos casas en el terreno que aquella ocupa, se ha señalado para la celebración de la subasta el día 13 de marzo del presente año, a las doce de la mañana, que tendrá lugar en Valencia en la Subdirección de la Compañía, calles de Santa Teresa y D. Juan de Villarrasa, núm. 12, y en Madrid en las oficinas de la Dirección, calle del Sordo, número 27, cuarto segundo.
Los planos y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en ambos puntos todos los días, desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde.
Madrid, 7 de marzo de 1864.—El director general, PASCUAL MADDOZ.

EL ILMO. SEÑOR DON FRANCISCO DE PAULA Argüelles y Argüelles, mayor de la secretaría del Congreso de diputados, ha fallecido el día 7 de marzo de 1864, a las diez de la mañana.
EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL MISMO CUERPO, jefe;
Los hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios, y asistir a la conducción del cadáver desde su casa, en el Palacio del Congreso, a la Sacramental de S. Luis y S. Gines, el día 8, a las diez; en lo que recibirán favor.
El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

SIEMPRE VERDAD.

Acaban de recibirse los surtidos de lencerías de entretiempos, y los gustos más escogidos no pasarán de 5 rs. vara; 664 pares de visillos punto encaje a 17 rs. par. Por cuenta de un marino se venden pañuelos de Manila bordados a 5 1/2 duros; 6,000 pañuelos de seda a 12 rs. Postas 13, esquina a la de San Cristóbal.

A ELEGIR!!
En 230 clases de plumas metálicas, y lo mismo en lápices, papel y sobres, de lo más superior. Calle de Alcalá, núms. 6 y 8.

EL DIA 10 DEL ACTUAL, A LA UNA de la tarde, se subasta en el juzgado de la Inclusa, calle de la Union, núm. 6, la casa núm. 38 de la calle de la Magdalena, tasada en 1.050.000 rs., con vuelta a la de la Rosa, muy a propósito esta parte para establecer tabernas u hornos.

LA PENINSULAR,

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Esta compañía procederá el domingo próximo 13 de marzo, en los salones de Capellanes, a la subasta de adjudicación del mercado que ha construido en Sevilla, plaza de la Feria.
La subasta será simultánea en Sevilla y Madrid.
El tipo por que sale a subasta y el pliego de condiciones, están de manifiesto desde este día en las oficinas de la Compañía, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo.
Madrid, 27 de marzo de 1864.—El director general, PASCUAL MADDOZ.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y C. FARMACIEN EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curación rápida e infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamación de los intestinos. Los célebres doctores GAZENAVE, RIGORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyección se emplea al principio del flujo, las Capsulas en todos los casos crónicos e inveterados, que han resistido a las preparaciones de copaiba, de eubea y a las inyecciones de base metálica.
El depósito en Madrid, Calderon, Simón, Borrall y en todas las farmacias.

SE TRASPASA UNA MAGNIFICA CASA de huéspedes, lujosamente amueblada y en uno de los puntos más céntricos de esta corte. Darán razon calle del Arrenal, núm. 6, principal izquierda.

CARBON DE ENCINA.—SE VENDE A 6 rs. arroba puesto en casa del consumidor llevando de diez arrobas en adelante, en la calle del Almendro, núm. 8. Puede pedirse por correo interior.

SUPERIOR, MUCHO Y BARATO.—Resmillas de papel superior que contienen para 250 cartas con 200 sobres, el papel con canto dorado 24 reales; sin dorar 20 (los sobres son engomados). Plaza de Matute, número 11, almacén de papel de Carretero, contiguo a la relojería.

IGNORANDOSE LA HABITACION DE D. Mariano García Herreros, se le ruega se sirva pasar por casa de D. José del Campo, Travesía de la Parada, núm. 3, cuarto principal, para enterarle de un asunto que le interesa.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Editor, D. Hilarión de Zuleaga.

Las demas señoras procuraban consolarlas; y los hombres buscaban la causa de un cambio tan extraño, como decia el mismo Fidel...

La reunion se perdía en conjeturas. Se sirvió una comida, que tenía otro objeto, y a la que nadie tocó. Por la noche, los parientes y los convidados se retiraron, y no quedó al lado de la inconsolable marquesa más que Inesia, inconsolable también, y su tutor el baron de Salavas, que las dijo:

—Pienso, señoras, que nuestro jóven loco está oculto en alguno de los conventos de los alrededores del castillo. A pie, con sus brillantes vestidos, no habrá podido ir muy lejos. Todavía no es tarde: vuelo a casa del intendente de la provincia a pedirle que dé una orden, ó que la solicite, si no es de su autoridad, para hacer buscar a este cenobita en las abadías, en los monasterios, en cualquier parte que haya frailes reunidos. Los superiores de estas santas casas no tienen derecho de retener los hijos de familia contra la voluntad de sus padres.

—¡Esecelente idea, mi querido baron! respondió la marquesa. Id a ver al intendente; corred al momento.

—Vuelo. El baron salió, y Micaela entró bañada en lágrimas.

—¡Oh! mi buena señora, exclamó; ¿qué he sabido? Fidel, nuestro hijo... dejarnos para entrar en un claustro... ¡preguntadme lo que ha podido turbar su razón a este punto! ¡Veamos su carta, señora!

—Tómala, léela, y compadece a la más desgraciada madre!

Micaela interrumpía su lectura para enjugar sus lágrimas a cada palabra de esta fatal carta. Adivinó bien pronto lo que habría obligado a Fidel a tomar un partido tan violento; pero no por eso estaba menos desolada: se reprochaba además haber provocado este acontecimiento, enviando a su señor en busca del ciego. Esperaba que éste guardaría silencio, y no daría a Fidel tan fatal noticia. ¡Oh, cielos! ¡si la marquesa supiera!... moriría, y Micaela, que la adersaba, la seguiría a la tumba: ¡que ignore siempre!

Absorta Micaela en estas reflexiones, estaba friamente inmóvil y parecia inanimada. La marquesa la sacó de su estupor tomándola bondadosamente una mano y diciéndola:

—Fiel amiga, ¿qué piensas tú de esta carta?

—¡Me ha aterrado! ¡Si al menos supiéramos la causa de esta locura!

—Ese es lo que ignora. —¡Y lo que se ignorará mucho tiempo, porque no volveré a ver a mi hijo!

—Lo veréis, mi querida señora; volveré, tengo un presentimiento de que volveré.

—¿Cuándo, mi pobre Micaela? —Muy pronto; sabe cuánto le amais, y no querrá entregarnos a llantos eternos. Os quiere tanto como os venera.

—¿Es esto una prueba de cariño? ¡Llorra, Inesia, lloremos juntas, hija mía, mi querida hija! Permíteme darte este nombre; debías serlo per tu matrimonio; lo serás por el amor de la que a despecho de la suerte quiere ser siempre tu madre.

—¡Oh! madre mía, replicó Inesia, sedlo, sedlo de hecho, y para comenzar vuestra autoridad, libradme del afrentoso yugo que mi tutor, ese tirano, hace pesar sobre mi inocente cabeza. Si vuelvo a la cautividad en que me ha tenido durante mi niñez, soy capaz de todo para librarme de tan triste existencia. Conservadme a vuestro lado; que conserve mis bienes; se los abandono a condición de que os ceda todos sus derechos sobre mí. Me bastará el amor de mi madre adoptiva, y lo aprecio demasiado para enrojecerme de sus bondades.

—¡Me encantas, adorable niña! Yo cumpliré tus deseos; pero ¿qué haremos en adelante las dos, solas en el mundo, sin mi hijo, sin tu esposo! ¡Moriremos las dos!

—No señora, no; no moriremos. Tengo más valor y carácter de lo que se cree. Vos estais en lo mejor de vuestra vida: viajaremos, buscaremos por todas partes a nuestro Fidel, y en cualquier parte que le encontremos le obligaremos a someterse a las leyes de la naturaleza y del matrimonio! Porque al fin somos prometidos; ¡él es mi esposo... lo será!

—Pero hija mía, ¿y si ha pronunciado sus votos?

—Con todo, hay que hacer un noviciado, y durante él, es menester buscarle, descubrirle y traerlo a nuestro lado.

sus órdenes y vuestros secretos a mi madre! ¿Qué secretos son estos?... Funestos para mí precisamente, puesto que me está prohibido casarme sin haber oído vuestra opinión!

La ternura de mi madre y el tiempo, habían derramado un bálsamo de consuelo en esta herida, cuando los preparativos de mi matrimonio con Inesia la han vuelto a abrir. ¡Me he acordado de mi juramento y me he horrorizado! Y os lo confieso; el amor ha turbado de tal modo el honor en mi débil corazón, que lo ha trastornado. Me he hecho culpable, hasta el punto de dejar hacer todos los preparativos. ¡Yo mismo iba a ir al altar! Micaela, la cruel Micaela, ha desgarrado la venda que cubría mis ojos; he creído oír de nuevo la voz de mi padre moribundo... sus órdenes son sagradas para mí, y quiero obedecerlas... ¡Buen viejo! ¿Sabe por ventura Micaela alguna cosa? ¿La sabeis vos mismo? ¡Confíadme!

El pobre ciego se recogió en sí, y respondió:

—¡Admiro vuestra rara docilidad, jóven! pero sabéis que puede llevaros al más cruel de los sacrificios! No será bastante cruel para exigirlos. ¡Vuestro padre ha sido muy imprudente!... Pero honremos su memoria y hagamos justicia a sus razones y convengamos en que si él ha levantado una punta del velo, ha sido por un exceso de delicadeza: el honor le ha dictado sus expresiones. ¡Oh digno hombre! ¡Por qué la muerte te ha herido con su guadaña, en tanto que respeta tantos monstruos tales como...

—¿Quién, buen viejo?

—Micaela ha hecho lo que debía, recordándoos vuestro juramento, puesto que sabía que vuestro padre os había dado órdenes de esta clase. Micaela me habla ocultado esta particularidad; quiero que me manifieste los motivos de semejante discreción para conmigo. ¡Estoy tan admirado de que el marqués de Arloy os haya dicho al morir!

—Os he repetido sus propias palabras. No me habia prevenido.

—¿Quién sois, pues, señor, que habeis conocido a mi padre, que pareceis haber sido el confidente de todos sus pensamientos; quién sois?

—¡Jóven, no procureis saberlo! No quiero, no puedo decirlo.

—Lo exijo.

—¿Queréis que os dé el golpe más cruel

en el momento mismo que vais a contraer matrimonio con la que adoráis?

—El golpe más cruel?

—No, volved, Fidel, volved; las antorchas del himeneo arden; dos familias os esperan para cumplir su felicidad y la vuestra: olvidad esta entrevista, y las órdenes de un padre demasiado riguroso; por favor volved al castillo de Arloy.

El ciego, sin quererlo, despertó más la curiosidad del marqués, que exclamó: —¡No más fiestas, ni matrimonio; no más felicidad para mí, mientras ignore el fatal secreto que me concierne! ¡Quiero saberlo: lo he prometido a mi padre, señor!

—Pues bien, habeis cumplido vuestra promesa, habeis venido a verme; me habeis interrogado; no es culpa vuestra, si me niego a responder a vuestras preguntas. Estais libre de vuestros juramentos, tanto más que si seguís al pie de la letra las órdenes de vuestro padre, mi opinión (según sus expresiones), mi opinión, que me exigís, es que seais el feliz esposo de Inesia. ¿Estais satisfecho?

—No, señor; ignoro si hago una acción loable, y prefiero renunciar al amor, que faltar a la honradez.

—¿Qué generoso sois, Fidel, me recordais mi deber. ¿Por qué, imprudente, me referis una circunstancia que yo ignoraba? ¡Ahora soy yo a quien habeis responsable de vuestra falta! No puedo, no debo callar, porque yo solo sería el culpable de lo que podría resultar.

—¿Que yo os haria culpable? y cómo; ¿lo soy, pues, yo mismo?

—¡Oh! ¡malhadado destino! ¡Oh! ¡pobre Fidel! si hablo, serás desgraciado, puede ser que para siempre; si callo, cometo un crimen; si, amado Fidel, un crimen más a los que han manchado mi vida. ¡Dios mío! ¿Qué debo hacer? ¡Dignaos indicarme la conducta que debo seguir! ¡El me ilumina, él me muestra el camino del honor: ¡lo recorreré hasta el fin de mi vida!

Fidel, que estaba sumamente conmovido, lo fue mucho más todavía cuando el viejo, abrazándolo y estrechándolo sobre su corazón, le dijo:

—Jóven, ¿tendréis valor de renunciar al matrimonio, a la fortuna, a todas las vanidades del mundo, si el honor lo exigiese?

—Sí, buen viejo, lo abandonaría todo por cumplir mi deber.

—Bien; ¡Oh! bien; voy a revelaros esto